

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4354 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Concurso de Acreedores n.º 269/1,5 siendo la concursada Bedanes Agency, S.L., en el que se ha acordado la apertura de la Fase de Liquidación, formándose la Sección Quinta del concurso.

Mediante Auto de fecha 30 de noviembre de 2016, se ha dispuesto lo siguiente:

Declarar finalizada la Fase Común del concurso núm. 269/15.

La apertura de la Fase de Liquidación. Fórmese Sección Quinta.

Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados, y la conversión en dinero, de aquellos que consistan en otra prestación.

Queda disuelta la sociedad Bedanes Agency, S.L., y cesan los administradores societarios, que serán sustituidos por la siguiente administración concursal: La entidad mercantil Aquilum Solutio, S.L., cuyos datos ya constan en las actuaciones.

Lleida, 11 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170004385-1